

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-FASP-005-2022**  
**RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE GOOGLE MAPS API PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número OM-INV-ADQ-FASP-005-2022, correspondiente a la "RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE GOOGLE MAPS API PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:05 horas del día 27 de junio de 2022, fecha señalada en bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.2 de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número OM-INV-ADQ-FASP-005-2022, con los siguientes resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **partida única** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases de invitación.

**LICITANTE: SOLUCIONES CON SENTIDO S.C.**

**NO CUMPLE**

Para la **partida única** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 de las Bases de invitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B. PROPUESTA TÉCNICA de las bases se solicitó lo conducente:

*B. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases**, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, versión, cantidad, unidad de medida y vigencia de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse lugar, plazo y forma de entrega.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Y con relación a lo anteriormente descrito en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir solicitó como parte de la propuesta técnica la presentación de: *carta original vigente del distribuidor mayorista, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta,*

Por lo que una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que presenta CARTA DE DISTRIBUCIÓN signada por el representante legal del mismo licitante, en la cual *"declara bajo protesta de decir verdad que cuentan con los conocimientos técnicos, operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe en el presente anexo técnico, asimismo con la distribución de lo solicitado en la partida única"*; sin embargo el documento presentado por el licitante no cumple con lo requerido toda vez que en bases se solicitó *carta original vigente del distribuidor mayorista, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta*; por lo que incumple con solicitado en el inciso B del numeral 9.1 en relación directa con el numeral 4.1



de la bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Asimismo en el numeral 9.1 inciso G de las bases se solicitó lo conducente:

*G. CURRÍCULUM DEL LICITANTE: que contenga datos generales públicos como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, debiendo acreditar la ubicación de sus oficinas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.***

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Una vez evaluada la documentación presentada por el licitante se observa que omite acreditar la ubicación de sus oficinas mediante la presentación de un comprobante de domicilio reciente asimismo no presenta copia simple de al menos 2 contratos para acreditar contar con experiencia; por lo que incumple con lo requerido en el inciso G del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Aunado a lo anterior en el numeral 9.1 inciso H de las bases se solicitó lo conducente:

*H. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases. **Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitidas por el SAT con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.***

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*

Analizada la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que si bien es cierto, exhibe opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, dicha documento no es presentado con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la presentación y apertura de proposiciones primera etapa, ya que la fecha de emisión corresponde al 06 de mayo de 2020; por lo que incumple con lo requerido en el inciso H del numeral 9.1 de las bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato

correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

**LICITANTE: ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO (SOPORTE E)**  
**NO CUMPLE**

Para la **partida única** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 de las Bases de invitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B. de las bases se solicitó lo conducente:

*B. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases**, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, versión, cantidad, unidad de medida y vigencia de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse lugar, plazo y forma de entrega.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Y con relación a lo anteriormente descrito en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir solicitó como parte de la propuesta técnica la presentación de: *carta original vigente del distribuidor mayorista, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta,*

Por lo que una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que presenta CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA signada por el mismo licitante, en la cual *"declara bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad económica y técnica necesaria para la distribución, instalación, configuración y puesta a punto de lo solicitado en este proceso"*; sin embargo el documento presentado por el licitante no cumple con lo requerido toda vez que en bases se solicitó *carta original vigente del distribuidor mayorista, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta*; por lo que incumple con solicitado en el inciso B del numeral 9.1 en relación directa con el numeral 4.1 de la bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Asimismo en el numeral 9.1 inciso G de las bases se solicitó lo conducente:

*H. CURRÍCULUM DEL LICITANTE: que contenga datos generales públicos como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, debiendo acreditar la ubicación de sus oficinas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos** que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Una vez evaluada la documentación presentada por el licitante se observa que omite acreditar la ubicación de sus oficinas mediante la presentación de un comprobante de domicilio reciente asimismo no presenta copia simple de al menos 2 contratos para acreditar contar con experiencia; por lo que incumple con lo requerido en el inciso G del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Aunado a lo anterior en el numeral 9.1 inciso H de las bases se solicitó lo conducente:

*H. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases. **Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitidas por el SAT con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.***

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*

Analizada la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que si bien es cierto exhibe manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin embargo no presenta la opinión de cumplimiento emitida por el SAT, por lo que incumple con lo requerido en el inciso H del numeral 9.1 de las bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 13 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: SOLUCIONES CON SENTIDO S.C. y ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO (SOPORTE E) para la partida única; **NO CUMPLEN** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	\$ 588,100.83 M.N. SIN INCLUIR 16% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.





En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 29 de junio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX</b> COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p><b>C. EZZRA SALAS OLIVARES</b> EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LA

Bak

e

<p>VOCAL</p> <p><i>Berenice Ramos Ramirez</i></p> <p><b>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p><i>Erika Rocío Saguchi Arvayo</i></p> <p><b>C. ERIKA ROCÍO SAGUCHI ARVAYO</b> ASESOR DE PLANEACIÓN FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA S.H., SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>Diana Flores Rocha</i></p> <p><b>C. DIANA FLORES ROCHA</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Luis Ángel Valenzuela Muñoz</i></p> <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>